Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-618-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 18 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-00342724- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud en IF-2026-342679-UNC-ME#FFYH (orden 4) presentada por el señor Agustin LIARTE TILOCA (Legajo n° 49948 - DNI n° 31947949) en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, entre los días ***7 y 8 de mayo de 2026*** en los cargos que desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia a fin de presentar una ponencia en el VI Coloquio Internacional sobre Diversidad Sexual: Saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis, a realizarse en la ciudad de Rosario.

Que en IF-2026-368185-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal, obra constancia la situación de revista de la Docente.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal informa en IF-2026-00390845-UNC-LIAN#SGI (orden 10), que la licencia solicitada corresponde encuadrarse en lo establecido en el *artículo 50°, apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14*.

Que en órdenes 3 y 8 respectivamente, el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 126/1992 y en el TÍTULO II - Artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por señor Agustin LIARTE TILOCA (Legajo n° 49948 - DNI n° 31947949) en el cargo interino de Profesor Asistente semiexclusivo interino (114) y en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación simple (cód. 115) de la cátedra Metodología de la Investigación Antropológica, ambos del Departamento de Antropología, desde el ***7 al 8 de mayo de 2026***, por motivo de asistencia a reuniones de carácter académico, encuadrando la misma en lo establecido en el *artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14.*

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

Digitally signed by IGHINA Domingo Cesar Manuel
Date: 2026.05.18 11:47:39 ART
Location: Ciudad de Córdoba

DOMINGO CESAR MANUEL IGHINA
Secretario Académico
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.05.18 16:04:07 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.05.18 16:03:40 -03'00'